

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo obtener el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—El Secretario, Nadia Blanes Persiva.—20.552.

NUTRICIÓN GANADERA SEGOVIANA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Nutrición Ganadera Segoviana, S. A. a asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de junio de 2003, a las 17.00 horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en Tabladillo (Segovia), Carretera de Segovia a Arévalo Km. 25.200, y en su caso, al siguiente día 11 de junio de 2003, y a la misma hora y en el mismo lugar y domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Órgano de Administración de la Sociedad e informe de gestión e informe de auditoría, correspondientes al Ejercicio de 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Tabladillo (Segovia), 13 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.426.

ORTESICA, S.I.M.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia, 36, 4.ª planta, a las doce horas treinta minutos del día 16 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 17 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información del nombramiento de un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comi-

sión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 12 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.—21.392.

OMSA ALIMENTACIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de Ctra. Masía del Juez, n.º 102, km 3, Torrent (Valencia), el día 30 de Junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quorum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de «Omsa Alimentación, S. A.» del ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 2002. Aprobación, en su caso, de la gestión y retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del balance de «Omsa Alimentación, S. A.» cerrado a 31 de Diciembre de 2002, como balance de la fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad «Campofrío Alimentación, S. A.» como absorbente y las sociedades «Omsa Alimentación, S. A.» y «Ajino, S. L.» como absorbidas, conforme a las determinaciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de Marzo de 2003 y en el Registro Mercantil de Valencia el día 10 de Marzo de 2003, que también se somete a aprobación así como el informe de los Administradores sobre los extremos del artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y el sometimiento de la fusión al régimen tributario de la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades (capítulo VIII, título VIII). El detalle sintético del proyecto es el siguiente:

a) La sociedad absorbente es «Campofrío Alimentación, S. A.», NIF: A09000928, domiciliada en Alcobendas (Madrid), Parque Empresarial La Moraleja, Avda. Europa, n.º 24, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 7419, folio 184 de la sección 8.ª, hoja M-6204, inscripción 1.ª Las sociedades absorbidas son «Omsa Alimentación, S. A.», NIF: A46007720, domiciliada en Torrent (Valencia), Crta. Masía del Juez, n.º 102, Km. 3, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3500, folio 1, hoja V-11257 y «Ajino, S. L.», NIF: B46603976, domiciliada en Valencia, Avd. Puerto, 42, pta. 16, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3674, folio 168, hoja V-13552.

b) Tipo de canje: Cada una de las acciones representativas del capital social de «Omsa Alimentación, S. A.», de 1,50 euros de valor nominal será

canjeada por una acción de «Campofrío Alimentación, S. A.» de 1 euro de valor nominal, cada una y no dará lugar a compensación alguna en metálico. El canje de las acciones se limitará a aquellas acciones de «Omsa Alimentación, S. A.» que en la fecha de efectividad de la fusión se encuentren bajo la titularidad de terceros, distintos de las propias sociedades participantes.

c) El procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbida por acciones de la absorbente, una vez inscrita la escritura de fusión en los Registros Mercantiles de Valencia y Madrid, se efectuará a través de las entidades depositarias de las mismas adheridas a la sociedad de gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de anotaciones en cuenta y con aplicación de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Las acciones objeto de canje, al estar ya en circulación y en la autocartera las de la entidad absorbente, gozarán de los mismos derechos a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, que es el día 1 de Enero de 2003.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Quinto.—Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos y promover su inscripción, incluso el depósito de las cuentas anuales, incluidas las subsanaciones necesarias para su eficacia.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta en legal forma.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad a partir de la presente convocatoria el texto íntegro de los acuerdos y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, y en particular las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informe de gestión e informes de Auditoría, así como el derecho de los accionistas y representantes de los trabajadores a obtener idéntica información y documentación respecto de la fusión, en particular el proyecto de fusión, el informe emitido por el experto independiente sobre dicho proyecto, los informes que emiten cada uno de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Campofrío Alimentación, S. A.», «Omsa Alimentación, S. A.» y «Ajino, S. L.», con los respectivos informes, en su caso, de los Auditores, los balances de fusión de las compañías participantes junto a los informes sobre su verificación emitidos, en su caso, por los Auditores de Cuentas, los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión, la relación circunstanciada —conforme a la exigencia legal— de los Administradores participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión, a cuyo fin podrán examinar todo ello los accionistas y los representantes de los trabajadores en el domicilio social, pudiendo también obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita. Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán asimismo solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día. Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal de que sus acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a estos efectos por alguna de las entidades adheridas